



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 16 de septiembre de 2021.-

Hora : 09: 15 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Costos de Mantención y Operación de Proyecto denominado **"ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBUN"**.
3. Aprobación Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado **"AMPLIACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN"**.
4. Aprobación Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado **"CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN"**.
- 5.- Aprobación Creación de Programa Municipal denominado **"IMPLEMENTACION TALLERES DE CAPACITACION, RECREATIVOS Y ARTISTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"**
6. Aprobación adquisición de medicamentos a través de intermediación con la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal
8. Aprobación Objetivo y Metas Administrador Municipal y Modificación a las Metas de Alcaldía del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021.

9. Varios

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente señala que de acuerdo a la normativa vigente que también rige a los Concejos Municipales, si alguien desea grabar la sesión, necesita la autorización de los señores Concejales y del Alcalde, lo menciona porque el Concejal señor Carter grabó la reunión pasada, sin autorización.

El Concejal señor Carter manifiesta que tiene dudas si podría oponerse a que grabe el canal 19 las sesiones del Concejo.

El señor Presidente señala que es un programa contratado donde son transmitidas las Sesiones del Concejos Municipal

Por lo tanto para que el Concejo pueda ser transmitido por una plataforma personal, debe tener la aprobación de los señores Concejales y la de él.

El señor presidente consulta a la Concejala señorita Jeannette si está de acuerdo con que el Concejal señor Carter grabe la sesión en vivo.

La Concejala señorita Jeannette informa que no, ya que existe un equipo municipal encargado de hacerlo.

El Concejal señor Hernández considera que para plantear el tema, el punto debe ser incorporado en la tabla y posteriormente votado.

Los Concejales señor Olivares y señor Sepúlveda están de acuerdo con que el Concejo se pueda grabar a través de plataformas personales.

El Concejal señor Hernández señala que no tiene ningún problema que se haga, porque el Municipio también lo hace, además que no corresponde lo que se está haciendo con el tema planteado.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene inconveniente en que se grabe de forma privada.

El señor Presidente le indica al Concejal señor Carter que no tiene inconveniente en que pueda hacer las consultas a la Contraloría Regional del Maule y si él está equivocado asume su error.

El Concejal señor Carter considera que el canal 19 transmite lo que el señor Alcalde decide transmitir.

El señor Presidente informa que se transmiten los temas más importantes y que deja abierta la invitación si algún Concejal desea informar algo a través del canal.

3.1. Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, realizadas el día jueves 02 de septiembre del año 2021.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2021, no así la Quinta Sesión Extraordinaria porque él no aprobó ningún punto de esa sesión.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el **Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, realizadas el día jueves 02 de septiembre del año 2021.**

3.2. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **“ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBUN”, código BIP 40035460**, por un monto de \$ 12.125.000 (doce millones cientos veinticinco mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Conductor	\$ 700.000	\$ 8.400.000
Mantenimiento	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Seguro obligatorio	-----	\$ 65.000
Seguro automotriz cobertura completa	\$ 100.000	\$ 1.200.000
Permiso Circulación	-----	\$ 60.000
	T O T A L	\$ 12.125.000
GASTOS SIN CONDUCTOR		\$ 3.725.000

El señor Presidente indica que cada proyecto que se presente al Gobierno Regional del Maule, debe presentarse con la aprobación de los Costos de Operación y Mantención, para que una vez que el proyecto sea ejecutado la Municipalidad asuma los respectivos costos de funcionamiento, en este caso.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta dudas si el costo total no incluye el gasto del conductor, según los antecedentes.

El señor Presidente informa que se cuenta con el conductor.

El Concejal señor Dedes consulta que tipo de bus se adquirirá.

El señor Presidente señala que sería grande, igual al existente.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si el bus existente en el Municipio, se encuentra en buen funcionamiento.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Sepúlveda, por lo tanto la Municipalidad contaría con dos buses.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Oivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBUN”.**

3.3 Aprobación Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado “AMPLIACION OFICINAS DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “**AMPLIACION OFICINAS DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN**”, código BIP **40035474**, por un monto de \$ 2.870.000 (dos millones ochocientos setenta mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local.

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Costos de Operación		
Agua Potable	\$ 15.000	\$ 80.000
Energía Eléctrica	\$ 95.000	\$ 1.140.000
Insumos de Aseo	\$ 35.000	\$ 420.000
Costos de Mantención		
Pinturas	\$ 30.000	\$ 360.000
Reposición Piso	\$ 35.000	\$ 420.000
Reposición Artefactos y Griferías	\$ 25.000	\$ 300.000
Sellos	\$ 12.500	\$ 150.000
TOTAL		\$ 2.870.000

El señor Presidente manifiesta que dada las medidas de los protocolos que está seguro que se mantendrán en el tiempo, se hizo un proyecto de ampliación de las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual como requisito para ser presentado al Gobierno Regional del Maule, necesitan ser aprobados los costos de operación y mantención.

La Concejala señorita Jeannette consulta donde serán construidas las nuevas oficinas.

El señor Presidente informa que desde la oficina de la secretaria hacia la mano derecha.

El Concejal señor Olivares consulta por el valor total del proyecto.

El señor Presidente señala que aún no está el costo total del proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene, porque no tiene la información necesaria, porque debe estar el monto total del proyecto.

El Concejal señor Dedes considera que no es un mal proyecto, aunque también le gustaría que se hiciera lo mismo con la Oficina de Informática y la Tesorería, porque ya no hay espacio, más con los implementos que usan para su trabajo, por lo tanto se abstendrá de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba *Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado “AMPLIACION OFICINAS DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN”.*

3.4 Aprobación Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado “CONSTRUCCION DE RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”**, código BIP 40035475, por un monto de \$ 7.740.000 (siete millones setecientos cuarenta mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local.

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Costos de Operación		
Limpieza	\$ 105.000	\$ 1.260.000
Costos de Mantención		
Pinturas	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Reposición Tachas	\$ 50.000	\$ 600.000
Reposición Señaletica	\$ 90.000	\$ 1.080.000
TOTAL		\$ 7.740.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández deja en claro que este punto nunca se rechazó, donde la observación siempre fue que se necesitaba un proyecto de resaltos, donde incluso se hizo un concejo extraordinario, para que se buscara la forma de conseguir recursos externos y que en esta oportunidad se abstendrá de votar, porque el proyecto no cambio en nada en comparación con la propuesta inicial y tampoco se informó el lugar preciso donde se instalarían los lomos de toro. Consideró además que no tenía sentido colocar un resalto

adicional en la calle Avenida O'Higgins, siendo que pensó que se eliminaría, por lo tanto no hubo intención de mejorar el proyecto.

El Concejal señor Sepúlveda le consulta al señor Presidente si le podría dar más detalles a que fondo se postulará.

El señor Presidente señala que él cuando asumió como Alcalde se encontró con cero proyectos postulados al Gobierno Regional del Maule y con otros que no tenían impacto social en la comunidad, por lo tanto se reformularon, y con recursos correspondientes al año 2021.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares y señor Sepúlveda manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprueba y que le gustaría que se educarán a los conductores, porque no son cuidadosos con los vehículos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que es necesario este proyecto, porque son fondos regionales y aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los *Costos de Mantenición y Operación del Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN"*.

3.5 Aprobación Programa Municipal denominado "IMPLEMENTACION TALLERES DE CAPACITACION, RECREATIVOS Y ARTISTICOS; DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Programa Municipal denominado "Implementación Talleres de Capacitación, Recreativos y Artísticos, Dirigidos a Hombres y Mujeres de diversos sectores de la Comuna", por un valor total de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), desde el mes de octubre a diciembre del año 2021, lo que permitirá a la comunidad generar instancias de recreación y esparcimiento, el que se detalla a continuación:

PROGRAMA: "IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS; DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN".

Periodo de Funcionamiento: meses de octubre a diciembre 2021.

Financiamiento : presupuesto municipal, fondos sociales

Monto : m\$ 15.000.-

Funcionamiento : Los talleres se crearán a solicitud de los sectores interesados, consideran la capacitación recreativa o artística que la organización estime conveniente, dentro de la oferta de monitores existentes.

De los Talleres:

- 1.- Tendrán una duración de a lo menos 2 horas semanales.
- 2.- Estarán integrados por a lo menos 10 personas, en su mayoría mujeres.
- 3.- Podrán contar o no con personalidad jurídica.
- 4.- Funcionarán de preferencia en las sedes comunitarias de cada sector, en caso de no existir sede comunitaria, o no pueda ser ocupada por los integrantes del taller, se reunirán en algún lugar que la comunidad disponga para tales fines.
- 5.-. Podrá haber más de un taller por sector, pudiendo permanecer activo por más de un año.

De la Municipalidad:

- 1.- La municipalidad proporcionará el monitor correspondiente a cada taller.
- 2.- Aportará, un monto de aprox. \$150.000.- por taller, por el periodo de octubre a diciembre; los cuales serán utilizados en materiales, calefacción (gas licuado) y para los talleres de repostería gas para cocinar. Este aporte podrá ser entregado durante el periodo de octubre a diciembre.
- 3.- Aportará a cada taller la movilización, en caso que se pueda realizar, un paseo recreacional dentro o fuera de la comuna.
- 4.- Se llevará un registro de asistencia por cada clase realizada, en formato proporcionado por la municipalidad y contendrá: nombre, rut, firma y dirección de cada integrante del taller. Será de responsabilidad de cada monitor llevar el registro de asistencia y entregarlo mensualmente al departamento social municipal.
- 5.- Con cargo al presente programa se podrá adquirir implementación, como por ejemplo cocinas, sillas, mesas, colchonetas, etc, las que se proporcionarán en calidad de préstamo a los talleres, mientras se mantengan en funcionamiento.
- 6.- Existirá un encargado(a) municipal responsable de la coordinación, organización, funcionamiento y supervisión de cada taller, nombrado para tales fines.

De los Monitores:

- 1.- Deberán tener domicilio de preferencia en la comuna de Colbún.
- 2.- Deberán encontrarse acreditados en el sistema chile compra.
- 3.- Deberán trasladarse hasta los respectivos sectores en forma particular.
- 4.- Deberán reponer las clases que por motivo justificado y de responsabilidad de ellos no pudieren realizarse en el horario establecido para el funcionamiento de cada taller.
- 5.- La municipalidad se reserva el derecho de aceptar el proponente que estime más conveniente a los intereses municipales.
- 6.- El valor de cada taller será de \$100.000 mensuales, con impuestos incluidos.
- 7.- Para los sectores más apartados, carentes de locomoción, de ser necesario la municipalidad proporcionará movilización.

DESARROLLO PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

Área Municipal : Fondos Sociales

Programa : Implementación Talleres de Capacitación, Recreativos y Artísticos, dirigidos a hombres y mujeres Diversos Sectores de la Comuna de Colbún.

Código	Denominación	Valor M\$
2152104004	Prestaciones servicios comunitarios (contratación monitores)	9.000
2152204008	Menaje para oficina, casino y otros (materiales)	4.500

2152205003	Gas	1.500
valor total		\$ 15.000

El señor Presidente señala que debido a que la pandemia ha estado mejorando, además de la solicitud de la comunidad de que los talleres vuelvan a funcionar, él dio la instrucción que se volvieran a implementar en los diferentes sectores de la Comuna, por los meses de octubre, noviembre y diciembre, programa que tiene un valor aproximado de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), lo cual incluye los materiales y honorarios del monitor.

El Concejal señor Olivares consulta quien será el encargado o encargada municipal, responsable de la coordinación, organización, funcionamiento y supervisión de cada taller.

El señor Presidente informa que será la Directora del Departamento Social.

El Concejal señor Olivares consulta a que se refiere con que “La municipalidad se reserva el derecho de aceptar el proponente que estime más conveniente a los intereses municipales”.

El señor Presidente indica que se refiere a que en el periodo anterior contaban con personas que tenían las aptitudes para el taller, sin embargo no contaban con una certificación de respaldo.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si tiene la información de los sectores donde se realizarán los talleres, porque hay sectores que nunca han sido beneficiados.

El señor Presidente manifiesta que se realizará un programa piloto en base a las solicitudes que le ha hecho la comunidad.

El Concejal señor Sepúlveda considera que sería conveniente que a través de una plataforma, se dieran a conocer los cupos y talleres disponibles, para que la comunidad pueda solicitarlos de acuerdo a sus necesidades.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que este punto le da desconfianza, por lo que rechaza.

El Concejal señor Dedes señala que el costo del programa es bastante alto, donde además se continua en pandemia. Y que de la administración pasada quedaron pendientes tres proyectos, por ejemplo; Evacuación Aguas Lluvias sector Matadero, Panimávida, reparación Puente La Invernada y la turbina en el sector El Melado, proyectos que podrían financiarse con el total de este programa, por lo tanto rechaza.

El señor Presidente manifiesta que aprueba *Programa Municipal denominado “IMPLEMENTACION TALLERES DE CAPACITACION, RECREATIVOS Y ARTISTICOS; DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA”*

3.6 Aprobación **Adquisición de Medicamentos a través de intermediación con la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adquisición de medicamentos a través de intermediación organizada por la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud, la que ascendería para el año 2022 a \$ 228.100.371 (doscientos veintiocho millones cien mil trescientos setenta y un pesos) más IVA, para cubrir las necesidades que se requieren para el año 2022, lo que irá en beneficio de la salud de la población beneficiada, distribuidos de la siguiente forma:

Arsenal Farmacológico para el Depto. De Salud	\$ 152.413.403
Arsenal Farmacológico para Farmacia Popular	\$ 75.996.968
Sub-total	\$ 228.410.371
IVA 19%	\$ 43.397.970
TOTAL	\$ 271.808.341

El señor Presidente señala que este Convenio con CENABAST se realiza todos los años, institución pública que intermedia la venta de medicamentos con los órganos del Estado, el cual permite que se le puedan comprar a los diferentes laboratorios con los cuales realiza licitaciones públicas, porque sale más económico.

El Concejal señor Hernández indica que al 30 de junio existe una deuda a los proveedores de medicamentos, por un monto aproximado de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) y ahora están solicitando la adquisición de medicamentos por \$ 228.100.371.- (doscientos veintiocho millones cien mil trescientos setenta y un pesos), situación que le llama la atención, a menos que la CENABAST desconozca que el Departamento de Salud, tiene esa deuda, por lo tanto no puede votar a consciencia.

El señor Presidente manifiesta que este convenio es necesario y así contar con una vía directa para comprar medicamentos, lo que significará menos costo para el Departamento de Salud. Y en relación a la deuda hay que buscar la forma de pagarla.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares consulta al señor Presidente sobre las utilidades de la Farmacia Popular.

El señor Presidente señala que hasta el momento no han intervenido en la Farmacia Popular, porque quiere intervenir de la mejor manera posible para que sea atractiva para la Comunidad, indicando que no lo ha hecho todavía debido a que se están resolviendo otros problemas, manifestando que la Municipalidad no es la que obtiene utilidades, sino

los usuarios porque los medicamentos tienen un menor valor, indicando que en el momento que tenga mayores antecedentes los va a hacer llegar.

El Concejal señor Olivares consulta si los medicamentos detallados son los mismos que se venden en la Farmacia Popular.

El señor Presidente manifiesta que son medicamentos distintos, señalando como ejemplo que para el dolor de estómago, en el CESFAM se usa antiespasmódico y en la Farmacia Popular se vende Viadil, indicando que es lo mismo pero más caro porque habitualmente en la Farmacia Popular se venden medicamentos a petición de los usuarios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y de la señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por lo expuesto se abstiene.

El Concejal señor Dedes solicita la posibilidad de ir pagando la deuda para que disminuya, aunque sea un Laboratorio grande, manifestando su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que con cinco votos a favor, más el voto a favor de él y una abstención da por aprobado el punto N° 6 Adquisición de Medicamentos a través de intermediación con la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud.

El señor Presidente indica que ya le pidió a la Directora Comunal de Salud para que hiciera un catastro de las deudas que se tienen de enero a abril, para pagar y después verá el Saldo de Caja que se tenga a noviembre para pagar desde mayo en adelante.

3.7 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales, el día lunes 13 de septiembre del presente año.

1)

<u>INGRESOS:</u>			M\$
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>			
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	9.000.-
TOTAL			9.000.-

<u>EGRESOS:</u>			M\$
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	9.000.-
TOTAL			9.000.-

2)

<u>TRASPASO DE:</u>			M\$
---------------------	--	--	-----

GASTOS:**Subt.Item.Asig.**

21	04	Prestación Servicios Comunitario (Gestión)	<u>18.000.-</u>
TOTAL			18.000.-

A:**M\$****EGRESOS:****Subt.Item.Asig.**

21	04	Prestación de Servicios Comunitarios (Programas Sociales)	<u>18.000.-</u>
TOTAL			18.000.-

El señor Presidente informa a los señores Concejales que en referencia al punto anterior, pocos días atrás se pagaron noventa millones de pesos de deuda.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y la señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares consulta por la modificación del punto 2.

El señor Presidente manifiesta que los recursos están en el Departamento Social, indicando que solamente cambian de Item.

El Concejal señor Olivares manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda aprueba.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en este caso aprueba, independientemente que no haya aprobado el Programa.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba la primera Modificación y en la segunda se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que con seis votos a favor y una abstención se da por aprobado el Punto N° 7 Modificación al Presupuesto Municipal.

3.8 Aprobación Objetivo y Metas Administrador Municipal y Modificación a las Metas de Alcaldía del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los Objetivos y Metas Administrador Municipal y modificación a las Metas de Alcaldía del P.M.G. año 2021, a ejecutarse el Trimestre Octubre Diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente desglose:

ALCALDÍA:

1.- META ESTABLECIDA: UNA AUDIENCIA MENSUAL TRANSMITIDA POR STREAMING, DIRIGIDA POR EL ALCALDE Y ACOMPAÑADO POR LOS DIRECTORES DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DUDAS, CREANDO UN MUNICIPIO MÁS ACCESIBLE Y AMIGABLE PARA NUESTRA COMUNA.

MODIFICACIÓN UNA AUDIENCIA MENSUAL EN TERRENO, DIRIGIDA POR EL ALCALDE Y ACOMPAÑADO POR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DUDAS, CREANDO UN MUNICIPIO MÁS ACCESIBLE Y AMIGABLE PARA NUESTRA COMUNA.

2.- META ESTABLECIDA: REALIZAR CUATRO TRANSMISIONES ON LINE DE CONCEJOS MUNICIPALES CON EL FIN DE MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LA GESTIÓN INTERNA QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIÓN: REALIZAR TRES CONCEJOS MUNICIPALES EN TERRENO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ASISTENTES PERMITIDOS SEGÚN INDIQUE LA SEREMI DE SALUD DEL MAULE.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

OBJETIVO DE GESTIÓN: REGLAMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

META: ELABORAR REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DESTINATARIOS: TODA LA UNIDAD
5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL. BAJA PRIORIDAD

El Concejal señor Olivares solicita un receso.

El señor Presidente manifiesta que se hace un receso a las 10:05 horas.

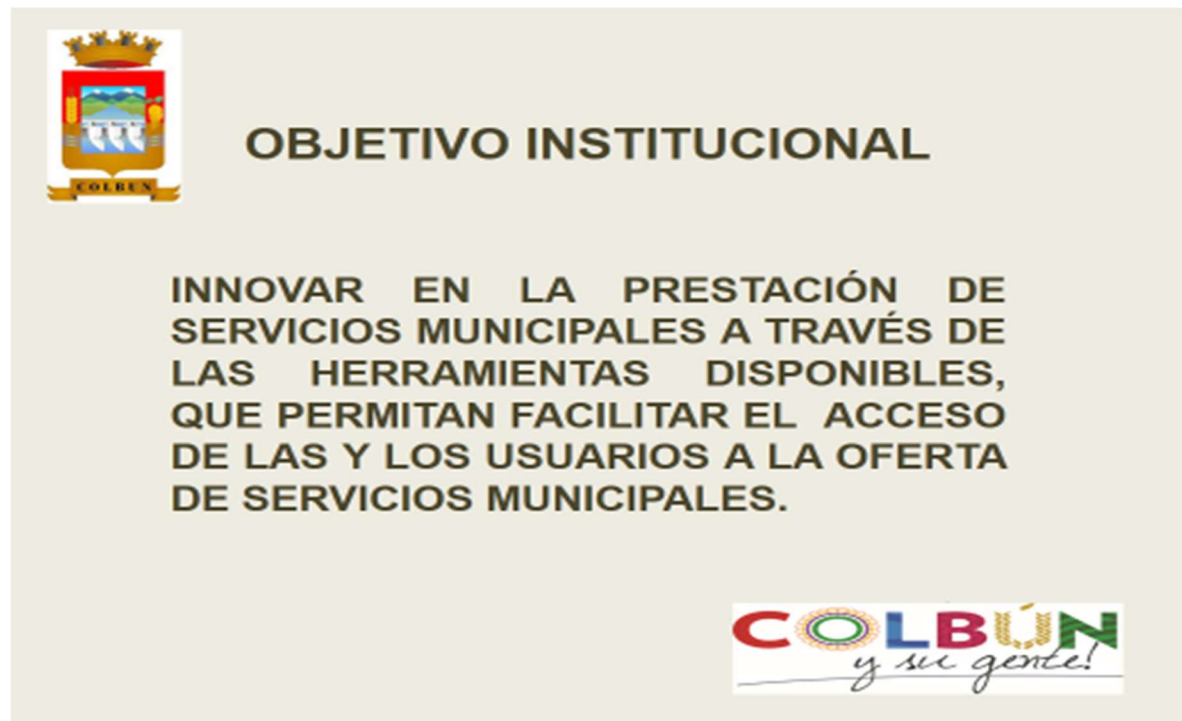
El señor Presidente reinicia la Sesión a las 10:09 horas indicando que por un tema de tiempo y está el quorum para reiniciar la sesión.

La señora Carolina Acuña saluda al señor Alcalde y a los señores Concejales, dándoles a conocer que como Representante del Comité Técnico para el Programa Mejoramiento de la Gestión le ha correspondido hacer una presentación, manifestando que antes de dar inicio a la presentación les explicará, brevemente, en que consiste el Comité Técnico, señalando que está establecido por Ley para todos los Servicios Públicos.

La señora Carolina indica que la ley que rige esta materia es la N° 19.803 del año 1998 y se asocia al cumplimiento de objetivos de gestión que implica un incentivo monetario tanto para los funcionarios de planta como para los funcionarios de contrata, insistiendo que estos son objetivos adicionales que los funcionarios se proponen cumplir, independiente de las tareas que se desarrollan de manera permanente, informando que para el funcionamiento de este Programa se trabaja con un Comité Bipartito conformado por dos representantes del señor Alcalde, que corresponde a don Luis Muñoz, SECPLA y a don

Francisco Parra, Jefe OMDEL y dos representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales que en este caso sería la Sra. Yésica González y ella.

La señora Carolina comenta que a raíz de la incorporación de personal nuevo a la Municipalidad, recordando que en el período anterior la Municipalidad no contaba con Administrador Municipal, por lo tanto al incorporarse, el Comité tomó la decisión que también debía cumplir con ciertos objetivos, al igual que los demás funcionarios municipales, además en relación a la variaciones que se hacen a las metas, se debe al cambio en el Plan Paso a Paso, ya que anteriormente estaban programadas para ser desarrolladas de manera online y actualmente se harán de manera presencial.



La señora Carolina manifiesta que el objetivo institucional es como se señala, el cual se mantiene tal cual estaba.



ALCALDIA

- Realizar cuatro trasmisiones online de Concejos Municipales con el fin de mantener Municipalidad de Colbún.
- REALIZAR TRES CONCEJOS MUNICIPALES EN TERRENO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ASISTENTES PERMITIDOS, SEGÚN INDIQUE LA SEREMI DE SALUD DEL MAULE



La señora Carolina informa que las metas que se había propuesto la Alcaldía anteriormente era realizar cuatro transmisiones online de Concejos Municipales, con el fin de mantener a la comunidad informada en relación al trabajo realizado, indicando que se modificó para realizar tres Sesiones de Concejo Municipal en terreno, en diversos sectores de la Comuna, con una capacidad máxima de asistentes permitidos, según lo indique la Seremi de Salud del Maule.



ALCALDIA

METAS:

- Una Audiencia mensual transmitida vía streaming dirigida por el Alcalde y acompañado por los Directores de diferentes departamentos, con la finalidad de resolver dudas, creando un municipio mas accesible y amigable para nuestra comuna.

UNA AUDIENCIA MENSUAL EN TERRENO, DIRIGIDA POR EL ALCALDE Y ACOMPAÑADO POR LOS DIRECTORES DE LO DIFERENTES DEPARTAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DUDAS, CREANDO UN MUNICIPIO MÁS ACCESIBLE Y AMIGABLE PARA NUESTRA COMUNA.



La señora Carolina manifiesta que la otra meta que se había establecido era una audiencia mensual transmitida vía streaming, dirigida por el señor Alcalde y acompañado de los Directores de diferentes Departamentos, con la finalidad de resolver dudas, creando un municipio más accesible y amigable para nuestra Comuna, indicando que la modificación que se hizo es una audiencia mensual en terreno, dirigida por el sr. Alcalde y acompañado de los Directores de diferentes Departamentos, con la misma finalidad anterior.



AMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN:

Reglamentar los procedimientos, procesos y funcionamiento de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

META:

Elaboración de Reglamento de funcionamiento de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

La señora Carolina indica que la Administración Municipal, como anteriormente les señaló no existía en la administración saliente, se incorporó y el objetivo de la gestión es el señalado con la meta indicada.

La señora Carolina presenta las siguientes tablas de ponderación:



PONDERACIÓN DE UNIDADES MUNICIPALES

N°	DEPARTAMENTO	PONDERACIÓN
1	ALCALDIA	BAJA PRIORIDAD
2	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
3	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
4	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	BAJA PRIORIDAD
5	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	BAJA PRIORIDAD
6	SECRETARÍA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
7	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	MEDIANA PRIORIDAD
8	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	MEDIANA PRIORIDAD
9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
10	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	MEDIANA PRIORIDAD
11	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	ALTA PRIORIDAD
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ALTA PRIORIDAD





RESUMEN PONDERACIONES EN %

BAJA 5 %	MEDIANA 10 %	ALTA 15 %
O.G. N°1 ALCALDIA	O.G. N° 7 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERO	O.G. N° 11 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
O. G N° 2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	O.G. N°8 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	O.G.N°12 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
O. G. N° 3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL	O.G. N° 9 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
O.G. N° 4 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	O.G. N°10 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRASNPORTE PÚBLICO	
O.G N° 5 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA		
O.G. N°6 SECRETARIA MUNICIPAL		
TOTAL =30%	TOTAL = 40%	TOTAL = 30%

La señora Carolina manifiesta que al incorporar a la Administración Municipal fue necesario modificar los porcentajes o ponderaciones que se les da a cada unidad municipal, informando que estas ponderaciones son establecidas por los cuatro funcionarios que integran el Comité.

La señora Carolina manifiesta que eso es lo que tenía que presentar, agradeciendo a los señores Concejales y al señor Presidente.

El señor Presidente agradece a la señora Carolina Acuña por su presentación.

El señor Presidente manifiesta que quiere hacer hincapié en que esta es una meta que se ha propuesto como Alcalde, la de realizar tres Concejos Municipales en terreno, en diversos sectores de la Comuna, con una capacidad máxima de asistentes permitidos, según lo indique la autoridad sanitaria, indicando que la meta del Alcalde anterior, de acuerdo a la problemática que se estaba viviendo, era la de realizar cuatro transmisiones online de Concejos Municipales, con el fin de mantener a la comunidad informada en relación al trabajo realizado.

El señor Presidente indica que hoy la gente puede asistir al Concejo, manteniendo el aforo que corresponde, informando a los señores Concejales que si quieren invitar a alguien al Concejo la próxima semana les comunicará el aforo de la Sala, dejando establecido que es abierto y que quiere hacer un Concejo en terreno, sacar el Concejo de la Municipalidad y llevarlo a distintos sectores de la Comuna, como mínimo tres reuniones de aquí a diciembre.

La Concejala señorita Jeannette consulta al señor Presidente por la fecha de esta meta de la Alcaldía.

El señor Presidente manifiesta que el mes de octubre se haría la primera sesión en terreno.

El señor Presidente solicita a la señora Carolina leer la parte de arriba, señalando que él leerá la parte de abajo, de las metas de alcaldía.

La señora Carolina lee : una audiencia mensual transmitida vía streaming, dirigida por el Alcalde y acompañado por los Directores de diferentes Departamentos, con la finalidad de resolver dudas, creando un municipio más accesible y amigable para nuestra Comuna.

El señor Presidente manifiesta que esa es una meta creada por el Alcalde anterior en base a las restricciones que habían, indicando que él en estos momentos está dando audiencias e informa que el último miércoles de cada mes el Alcalde, junto a los Directores de los distintos Departamentos municipales van a estar en terreno, señalando que ya lo hizo en Panimávida y el último miércoles de septiembre lo harán en la Escuela de Maule Sur, indicando que ese es su objetivo para reemplazar el del periodo anterior.

El señor Presidente manifiesta, que como bien lo decía la señora Carolina, anteriormente no había Administrador y hoy día si hay, indicando que la meta es la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Oficina de Seguridad Ciudadana, estando a tres meses de finalizar el año.

El señor Presidente consulta a la señora Carolina en que tiempo se proponen las metas a la aprobación del Concejo, las metas del año 2022.

La señora Carolina informa que las metas son propuestas al Concejo en los meses de enero o febrero del próximo año para la aprobación del Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejala.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejala señor Olivares manifiesta su aprobación.

El Concejala señor Sepúlveda indica que la señora Carolina aclaró que las metas eran para los nuevos funcionarios de Planta y Contrata, pero él no ve las metas del señor Luis Muñoz, funcionario de SECPLA, indicando que se va a abstener.

La señora Carolina manifiesta que el Programa en su totalidad se presentó en el mes de enero, lo que se presentó en este minuto son solamente las modificaciones que se incorporaron, indicando que don Luis Muñoz debe realizar las metas aprobadas anteriormente.

El Concejala señor Sepúlveda manifiesta que con la aclaratoria de la señora Carolina, aprueba.

El Concejala señor Carter manifiesta que aprueba.

El Concejala señor Hernández manifiesta que él ha estado viendo las metas del Programa pasado, siendo su impresión, como se hace al año y quedando tres meses para terminar el año, considera que es una buena oportunidad para el señor Alcalde en ejercicio poder resolverlo el próximo año de una mejor manera, señalando que por lo tanto rechaza.

El Concejala señor Dedes manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que con cuatro votos a favor y dos rechazos da por aprobado el punto N° 8 Objetivo y Metas Administrador Municipal y Modificación a las Metas de Alcaldía del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021.

3.9.- Varios

El señor Presidente manifiesta que pasando a Varios y por un compromiso que él tiene con SENDA y si los señores Concejales lo estiman conveniente, puede poner término a la sesión, extendiéndoles invitación a los señores Concejales para asistir a la Plaza del Trencito donde se está entregando información respecto al 18 de septiembre, indicando que si alguien lo quiere acompañar será bienvenido o de lo contrario el Concejal señor Hernández queda presidiendo la sesión en el punto Varios.

El Concejal señor Hernández señala que bajo esa condición no asume, porque debe ser algo ordenado, señalando que quedan los puntos Varios de los seis señores Concejales, donde el señor Alcalde debe recibir las solicitudes, indicando que está mal que el señor Alcalde tomara compromisos el día Jueves.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no asume esa condición bajo esa perspectiva, indicando que además el señor Alcalde para retirarse debe solicitar autorización al Concejo, no puede llegar y retirarse.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Dedes si tiene puntos que presentar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le gustaría ver la posibilidad de retomar el proyecto del Edificio Municipal, indicando que sabe que lamentablemente no hay nada hoy día y solicita al señor Alcalde retomar el tema del nuevo edificio.

El señor Presidente pide permiso para retirarse indicando que debe estar presente en la actividad que realiza SENDA en el acceso Sur de Colbún y que el Concejal don Renato Hernández continúa con la sesión.

El señor Presidente se retira de la Sala.

El Concejal señor Hernández señala que él no presidirá la sesión.

El Concejal señor Carter consulta al señor Secretario que procede en este caso.

El señor Secretario señala que debe continuar la sesión presidiendo el Concejal que obtuvo más votos en la elección.

El señor Presidente don Renato Hernández manifiesta que ya dijo que no continuaría, indicando al señor Secretario que él ya le había dicho anteriormente que presidiría la sesión cuando el señor Alcalde en ejercicio informe con tiempo suficiente que se retirara de la sesión del Concejo, no cuando se le ocurre o toma compromisos el día de la sesión del Concejo.

El señor Presidente don Renato Hernández solicita al señor Secretario que quede en Acta que es una falta de respeto hacer lo que se está haciendo, porque no corresponde, pidiendo además que de igual forma quede en Acta, que se le reitere al señor Alcalde, que todas las personas que se incorporen a la sesión del Concejo, sin estar en la Tabla, deben ser autorizadas por el Concejo, indicando que no lo dijo por respecto a las damas presentes, pero lo que se hizo anteriormente no corresponde.

El señor Presidente don Renato Hernández manifiesta que él no pidió votación porque había otro Concejal que lo iba a hacer y no lo hizo, indicando que no lo hizo por deferencia a las damas que estaban presente y que prepararon su exposición, señalando al señor

Secretario que además esa intervención, a su parecer, es un amedrentamiento respecto al punto que deben votar, de acuerdo a los antecedentes que el señor Alcalde, por intermedio de su Departamento envía a los señores Concejales y Concejala.

El señor Presidente don Renato Hernández, señala que el documento que se les envía es lo único que legamente tienen para poder decir sí, no o abstenerse, de lo que el señor Alcalde propone, no hay otro, indicando que la intervención de terceros, para él es una intimidación y amedrentamiento a la decisión que ellos llegan a votar, por lo tanto si hubiese sabido que habría una exposición cambia su metodología de estudio o de análisis y quizás de preguntas.

El Concejal señor Dedes consulta a quien debe dirigirse, al señor Secretario o al señor Presidente, señalando que él estaba afuera cuando entra y ve la exposición manifestando que desconoce si el Señor Alcalde retomó la reunión o lo que ellas dijeron está fuera de la reunión, indicando que como bien dice el Concejal se debió tomar una acuerdo para que ellas hicieran su exposición.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ese fue el motivo por el cual rechazó, indicando que una vez más no se hicieron bien las cosas.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente don Renato Hernández manifiesta que él no es el Presidente, no está dirigiendo, indicando que el señor Secretario debe aplicar el Reglamento.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Secretario si en este caso asume el segundo Concejal más votado, o no puede asumir estando presente el primero.

El señor Secretario señala que de acuerdo al Reglamento del Concejo y a la Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que en ausencia del Alcalde preside la Sesión el Concejal más votado, indicando que si el Concejal señor Hernández está presente a él le corresponde presidir la sesión.

El señor Presidente, don Renato Hernández manifiesta que pueden hacer el reclamo donde corresponda, reiterando que dice ausente y estaba presente.

El señor Secretario señala que el señor Alcalde se retiró y ya no está presente en la Sala.

El señor Presidente don Renato Hernández indica que no debería haberse retirado, porque si no todos podrían retirarse.

El Concejal señor Sepúlveda propone suspender la reunión y dejar los puntos Varios para otra reunión.

El Concejal señor Dedes concuerda con el Concejal señor Sepúlveda porque como no hay quien dirija, poco se puede pedir, consultando al señor Secretario si quedan hasta acá.

El señor Secretario señala que son los señores Concejales quienes deciden.

El Concejal señor Dedes consulta quien pone término a la reunión.

El señor Secretario Municipal manifiesta que corresponde al señor Presidente, poner término a la sesión.

El señor Presidente don Renato Hernández indica que pueden hacer lo que quieran, señalando que él ya tomó la decisión y la dijo en uno de los primeros Concejos en que empezó esto a suceder, manifestando que le ha faltado el respeto en varias oportunidades, como en la reunión pasada en que le botó el teléfono, señalando que esto que ocurre no es cosa de él, es del señor Alcalde que se retiró cuando ese día de Concejo Municipal, solicitando que lean el Reglamento donde se especifica que cada uno de los señores Concejales tiene quince minutos para exponer cada uno de los puntos que decidan presentar en los puntos Varios.

El Concejal señor Carter consulta al señor Secretario lo que se hará.

El señor Secretario da lectura al artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, donde queda claramente está establecido que en ausencia del Alcalde presidirá la Sesión el Concejal presente que haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

El señor Presidente don Renato Hernández manifiesta que claramente dice ausente, indicando que ausencia significa que cualquiera de ellos debe justificarse, por respeto a los demás, señalando que si alguien se enferma debe comunicar, si tuvieran un compromiso superior deben informar, no pueden dejar el Concejo y de ser así el señor Secretario registrara la inasistencia, dando como ejemplo la oportunidad en que le descontaron de la dieta, en el Concejo pasado.

El señor Presidente don Renato Hernández indica que no es lo mismo cuando está en Comisión de Servicios el señor Alcalde, ahí cambia, señalando que esa es ausencia justificada.

El señor Presidente don Renato Hernández manifiesta que solamente por deferencia a los señores Concejales levanta la Sesión, siendo las 10, 33 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario